



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 222-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **DIEGO SECO NAVEIRAS**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I. 2012-219 de fecha 7 de diciembre de 2012; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase excepcionalmente, permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de enero de 2013, al Sr. **DIEGO SECO NAVEIRAS**, Académico del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de desarrollar actividades académicas en España, encargadas por la Dirección del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **DIEGO SECO NAVEIRAS**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribábase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de diciembre de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 - 359

Concepción, 28 de diciembre de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se otorga excepcionalmente, permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 31 de enero de 2013, al Sr. DIEGO SECO NAVIERAS, Académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de desarrollar actividades académicas en España, encargadas por la Dirección del Departamento de Ingeniería Informática y Ciencias de la Computación.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm